Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos

DESARROLLO DE PROTOCOLOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN FARMACIA COMUNITARIA

Aguilar Santamaría J; Amaro Cendón L; López-Torres Hidalgo R; Recio Jaraba C; Pérez Veloso R; Varas Doval R, Martín Gutiérrez L; Megía Arias C.

Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Email: congral@redfarma.org

INTRODUCCIÓN

En el año 2011, la Federación Farmacéutica Internacional (FIP) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicaron las Directrices Conjuntas FIP/OMS sobre Buenas Prácticas en Farmacia donde recomendaban a las organizaciones profesionales nacionales desarrollar guías y estándares específicos sobre buenas prácticas profesionales.

España ya había trabajado en buenas prácticas farmacéuticas en el año 1995 y también en 2008 mediante el desarrollo de la Norma de Calidad para Oficina de Farmacia, Farmacia Hospitalaria, Análisis Clínicos y Óptica. No obstante se vio la necesidad de actualizar estos trabajos y seguir las recomendaciones FIP/OMS.

OBJETIVOS

En noviembre del año 2012, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) constituyó un Grupo de Trabajo sobre Buenas Prácticas en Farmacia Comunitaria con el doble objetivo de elaborar, por un lado, una guía general sobre buenas prácticas en farmacia comunitaria que estuviera adaptada al ejercicio actual de la profesión farmacéutica, a las necesidades de la población y a las particularidades de nuestro sistema sanitario y, por otro lado, trabajar en el desarrollo de procedimientos de trabajo para las tareas, funciones y actividades que se identificasen en el documento general.

MÉTODOS

El Grupo de Trabajo ha estado constituido por representantes de distintos Colegios Oficiales de Farmacéuticos (Barcelona, Cádiz, Gipuzkoa y Zaragoza), de la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria, de la Fundación Pharmaceutical Care, de la Universidad de Granada y el CGCOF.

El trabajo dentro del grupo se ha organizado mediante reuniones presenciales periódicas y del intercambio de opiniones y documentos entre sus miembros a través del correo electrónico. El CGCOF actúa como coordinador de todas las tareas.

RESULTADOS

Hasta el momento se han elaborado y aprobado los siguientes documentos:

DOCUMENTO GENERAL

- Directrices sobre Buenas Prácticas en Farmacia Comunitaria en España (julio 2013).

PROCEDIMIENTOS

- Servicio de Dispensación de Medicamentos y Productos Sanitarios (julio 2014).
- Servicio de Indicación Farmacéutica (julio 2014).
- Servicio de Seguimiento Farmacoterapéutico (julio 2014).
- Actividades de farmacovigilancia y de prevención de la entrada de medicamentos falsificados (julio 2014).
- Adquisición, custodia y conservación de medicamentos y productos sanitarios (enero 2016).

- Retiradas, desabastecimientos, emergencias y gestión de alertas (enero 2016).
- Servicios y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (enero 2016).
- Difusión de información sobre medicamentos y temas relacionados con la salud (enero 2016).
- Gestión de residuos de medicamentos, caducidades y devoluciones desde la farmacia comunitaria (febrero 2016).

CONCLUSIONES

La evolución de la profesión farmacéutica necesitaba de una actualización de los estándares aplicables. Tanto el documento general de buenas prácticas, como los procedimientos que se han desarrollado hasta este momento, responden a las funciones que el farmacéutico debe desempeñar para permitir la evolución de la profesión al mismo tiempo que se garantiza que los estándares de práctica se están satisfaciendo y, en definitiva, garantizándose las buenas prácticas en farmacia comunitaria.